

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COLORNOVA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 24 días del mes de marzo de 2014, siendo las 18h15 en el local social de la compañía **COLORNOVA CIA. LTDA.**, publicado en Vargas Machuca 13-66, en la ciudad de Cuenca, a las 18h15 se encuentran presentes los socios de la Compañía Ing. Fausto José Cornejo Martínez, Ing. Diego Jara Moscoso, el Dr. Antonio Martínez Montesinos y la Sra. Verónica Elizabeth Cornejo Martínez quién comparece por sus propios derechos y en calidad de mandataria del Dr. Xavier Cornejo Martínez, como lo justifica el poder adjunto, quienes mediante convocatoria emitida por el Gerente de la compañía, han sido llamados a la presente junta, con lo que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía.

El orden del día a tratarse es el siguiente:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Informe de Gerente
- 3.- Informe de Presidente
- 4.- Resolución sobre el destino de utilidades generadas en el año 2013.
- 5.- Designación y aprobación del perito-valorador de los activos fijos al Ing. Eduardo P. Espinoza Cardoso, Lic. Prof. 04417-391, C.I. 0101176212.
- 6.- Aprobación del informe pericial presentado por el perito previamente designado.
- 7.- Aprobación de los Estados Financieros y Ajustes por implementación de las NIFF.
- 8.- Autorizar al Gerente para que pueda rescindir la escritura de aumento de capital celebrada en diciembre de 2013.
- 9.- Resolver acerca del aumento de capital.

Preside la junta el Ing. Fausto Cornejo Martínez, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Ing. Diego Jara Moscoso, Gerente de la compañía.

Se pasa a tratar el orden del día.

Primer Punto: Constatación de Quorum.-

Estando presente y representado más del 50% del capital social de la compañía, por lo mismo existiendo quórum, los presentes pasan a firmar la hoja de asistencia, por lo que se declara instalada la junta.

Segundo Punto. Informe del Gerente.- Toma la palabra el Gerente de la compañía, quién manifiesta que como es de conocimiento de los socios, anualmente debe presentar el informe relacionado con su año de gestión en la compañía, por lo que luego de entregar un ejemplar a los socios, procede a dar lectura del mismo, el cual luego de ser escuchado por todos los presentes, es aprobado por unanimidad, se deja constancia que el Gerente de la compañía se abstiene de votar.

Tercer Punto. Informe del Presidente.- Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía quién igualmente da lectura al informe preparado por éste para que sea de conocimiento de los socios, el mismo que es escuchado por los socios y lo aprueban por unanimidad, de igual manera el Presidente por la calidad que ejerce se abstiene de votar.

Cuarto Punto. Resolución sobre el destino de utilidades generadas en el año 2013.- Pide la palabra nuevamente el Gerente de la compañía, quién indica a los socios que las utilidades netas generadas en el año 2013, ascienden a un valor de \$30.052,03, de ahí se toma el 5% como Reserva Legal (\$1.502,60) quedando una utilidad líquida de los socios de \$28.549,43, por lo

que propone que las mismas sean depositadas en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones con miras en hacer un aumento de capital con éstas.

Los socios escuchan la propuesta realizada por el Gerente de la compañía y aceptan la misma por encontrarla a fin a los intereses de Colomóva, por lo que se aprueba este punto del orden del día por unanimidad.

Quinto Punto. Designación y aprobación del perito valuador de los activos fijos al Ing. Eduardo P. Espinoza Cardoso, Lic. Prof. 04-17-391, C.I.: 0101176212.-

El Gerente de la compañía señala que como los socios saben, en una junta anterior se le autorizó para que se contrate un perito evaluador con el fin de que se tase una maquinaria de propiedad de la compañía, por lo que indica a los socios que en base a dicha autorización y revisados un listado de diferentes profesionales se ha resuelto designar al Ing. Eduardo P. Espinoza Cardoso, cuya licencia profesional es 04-17-391 y cédula de identidad 0101176212, los socios luego de escuchar lo indicado por el Gerente, aceptan su propuesta y autorizan que sea designado el perito antes indicado.

Sexto Punto. Aprobación del informe pericial presentado por el perito previamente designado.- En base al punto del orden del día previamente resuelto, el Gerente indica que una vez que el perito quien ya realizó su trabajo hace varios meses, ha presentado su informe cuyos resultados han sido puestos en conocimiento de los socios, lo aprueban por unanimidad.

Séptimo Punto. Aprobación de los Estados Financieros y Ajustes por implementación de las NIFF.-

Se continua con el séptimo punto en el orden del día y el Gerente de la compañía manifiesta que como es de conocimiento de los socios por las nuevas exigencias de la Intendencia de Compañías, en la compañía se tuvo que hacer la implementación de las NIFF, cuya implementación fue aprobada en una junta anterior, en dicha junta se resolvió igualmente contratar una consultora para que se encargue de realizar todos los ajustes que sean necesarios con el fin de que la implementación de dichas normas sea efectiva.

Por lo expuesto el Gerente pone a conocimiento de los socios los estados financieros y todos los ajustes que para la implementación de las NIFF fue necesario realizar en la compañía y que han sido efectuados por la consultora Consulting & Tax los cuales luego de ser conocidos por los socios aprueban los mismos de manera unánime.

Octavo. Autorizar al Gerente para que pueda resciliar la escritura de aumento de capital celebrada en diciembre de 2013.- Nuevamente toma la palabra el Gerente de la compañía quien indica que como es de conocimiento de los socios en el mes de diciembre de 2013, se celebraron las escrituras de aumento de capital de la compañía, las mismas que han sido ingresadas a la Intendencia de Compañías para su revisión, sin embargo una vez iniciado el trámite en dicha entidad se han solicitado una serie de cambios y reajustes para que se pueda efectuar el aumento de capital, por lo que considera prudente que con el fin de que el aumento de capital no presente inconveniente alguno, se rescilien las escrituras de aumento de capital celebradas en diciembre de 2013, dejando sin efecto alguna las mismas.

Los socios escuchan la propuesta del Gerente y aceptan la misma, por lo que autorizan al Gerente para que realice la resciliación de dicha escritura así como todos los trámites que se requieren para dejar sin efecto la misma.

Noveno Punto. Resolver acerca del aumento de capital.- Pide la palabra el presidente de la compañía, quien comenta a los socios que es necesario para la compañía que se realice un aumento de capital en la misma, ya que ello dará mayor solidez a ésta, por lo que indica que en la junta de once de noviembre de 2013, se aprobó realizar el respectivo aumento de capital y

reforma de estatutos, por lo que propone que dicho aumento previamente aprobado se realice, tomando una parte de las utilidades no repartidas y generadas en años anteriores y cuyo monto asciende a USD 53.295, así como se decide reinvertir el valor de USD 20.000 de las utilidades de 2013, siendo el valor con el cual se va a realizar el aumento de capital un valor de USD 73.295.

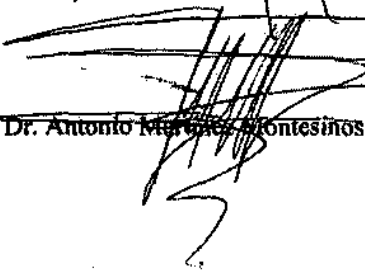
Por ello solicita a los socios para que se le autorice a realizar todo el trámite para el aumento de capital en base a los valores aprobados, así como manifiesta que en base al aumento de capital a realizarse deberá ser reformado el estatuto de la compañía en el artículo que se refiere al capital de la misma, debiendo indicarse el nuevo capital que alcanzará la compañía en base a dicho aumento.

Los socios luego de escuchar la propuesta efectuada por el Gerente de la compañía, la aprueban por unanimidad y autorizan a hacer todos los trámites que se requieran para consolidar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

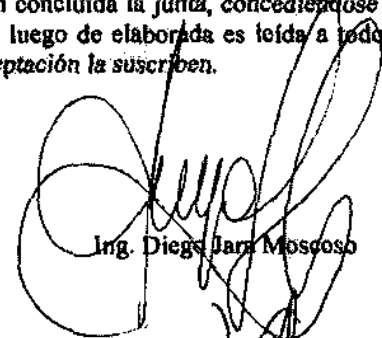
Sin que exista otro punto por tratar los socios declaran concluida la junta, concediéndose unos minutos para que el secretario redacte el acta, la cual luego de elaborada es leída a todos los presentes quienes para constancia de su asistencia y aceptación la suscriben.



Ing. Fausto José Cornejo Martínez.



Dr. Antonio Martínez Montesinos



Ing. Diego Jara Moscoso



Verónica Elizabeth Cornejo.